



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/60591

03/10/2014

140177

AUTOR/A: FUENTES CURBELO, Domingo Francisco (GS)

RESPUESTA:

El importe anual promediado que Aena S.A. ha destinado a la prestación del servicio de carros portaequipajes ha sido de 11,8 millones de euros para todos los centros de la red aeroportuaria en cada uno de los años 2010, 2011 y 2012.

En el mes de abril del año 2013, se implantó la modalidad de pago por uso del servicio, únicamente en el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Esta medida ha permitido reducir el importe destinado para la prestación de este servicio en el aeropuerto de 3,7 a 0,5 millones de euros al año. En la actualidad, el sistema implantado se desarrolla de manera correcta, es sostenible, y se presta con eficacia y calidad. En estos momentos no está prevista la implantación del cobro por el uso de los carros portaequipajes en el resto de los aeropuertos de la red de Aena S.A.

Los servicios aeroportuarios se prestan cumpliendo las condiciones técnicas y económicas reflejadas en los documentos contractuales firmados entre las empresas adjudicatarias y Aena S.A. En el caso concreto de la prestación del servicio de carros portaequipajes, al igual que en el resto de servicios, se incorporan los mecanismos necesarios para adaptar dichas condiciones reflejadas anteriormente a la demanda coyuntural.

Madrid, 30 de octubre de 2014